



RESOLUCION No. 0270-AD-86.....

Lima, 02 de JULIO de 1986.....



Visto el expediente N° 4208, presentado por la Federación Peruana de Golf, en el sentido que la Firma Enrique Freyre Sa., distribuidor autorizado de las Firmas, Wayne Division Dresser Industries, Inc. 124 West College Ave, Salisbury, Maryland 21801 y Tokheim Corporation P.O. Box 360 Fort Wayne, Indiana-46801; ambas empresas han donado cada una de ellas 12 docenas de Bolas de Golf, que en lotes hacen 24 docenas, haciendo un total de 288 Bolas de Golf, a favor de la Federación Peruana de Golf, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO



Que, el IPD, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del art.9 del DL.328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al art.8 de la Ley General del Deporte el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona residente en nuestro país, la Firma Enrique Freyre S.A., está donando en su calidad de Distribuidor autorizado de las Firmas Wayne Division Dresser Industries Inc., y Tokheim Corporation P.O.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19 y 2° Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE



ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de la Firma Enrique Freyre S.A. en su calidad de Distribuidor de las Firmas Wayne Division Dresser Industries Inc., Tokheim Corporation; consistente en (24) Docenas; (288) Bolas de Golf, con destino a la Federación Peruana de Golf, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas y Contraloría General de la República dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res 0270-00-86
02 Jul-86*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
30 JUN. 1986
RECIBIDO

ASUNTO: Donación en el Extranjero para la Federación Peruana de Golf.

INFORME N° .221-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante expediente N° 4208 presentado por la Federación Peruana de Golf referido a la donación de dos Firmas cada una de ellas con 12 docenas de Bolas de Golf, que en lotes hacen 24 docenas, haciendo un total de 288 Bolas de Golf, destinados a la Federación Peruana de Golf: realizado por la Firma Enreque Freyre S.A., distribuidor autorizado de las Firmas, Wayne Division Dresser Industries, Inc. 124 West College Ave, Salisbury, Maryland 21801 y Tokheim Corporation P.O. Box 360 - Fort Wayne, Indiana 46801. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del DL. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por las Firmas Wayne Division Dresser Industries, Inc. 124 West College Ave, Salisbury, Maryland 21801 y Tokheim Corporation P.O. Box 360 Fort Wayne, Indiana 46801, cada empresa ha donado 12 docenas de Bolas de Golf, que en lotes hacen 24 docenas, haciendo un total de 288 Bolas de Golf para la Federación Peruana de Golf, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda transcribir el contenido de la Resolución a la Dirección General de Aduanas y la Contraloría General de la República, dentro de los 3 días de su expedición.

Lima, 30 de Junio de 1986



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 4208

27 JUN - 86

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

RECIBIDO

DE: DIRECCION NAC. DE DEPORTE DE AFILIADOS
A: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Asunto: DONACION A LA FED. PERUANA DE GOLF
Referencia: ... EXP. 4208,

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente los proyectos de Resolución, median te el cual la Firma Enrique Freyre Sa., en su calidad de Distribuidor de las Firmas Wayne Division Dresser Industries Inc y Tokheim Corporation, consistente en 24 docenas, 288 bolas de Golf, con destino a la Federación Peruana de Golf, con la opinión favorable de esta DINADAF.

Atentamente,



Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS.DINADAF
OCD.glm.
exp. 4208
Se adj. 2 proys de Res.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. GOLF OF. 355/86-FPG DE 17-6-86	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 18-6-86		ASUNTO: Solicita se autorice la donación que les realiza las Cías. Wayne División Dresser Industries Inc y Tokheim Corporation, a través de su Distribuidora Enrique Freyre S.A., consistente en 24 docenas de bolas de folg.	
Hora: 9:50 P.M.			
Numero de Folios: (02) 005			
Registrado por: [Signature]			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Recibido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	5
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	4
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			

Pase a: E		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	3
Fecha 20/6/86 Hora 4:55 P.M.		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: 22 Nov. No. 221-075-86 se adjunta 2 folios de Res. y C. T. 4208			

Pase a: [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Dinadaf		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	2
Fecha 2/7/86 Hora 9:30		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: OTDA		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02
Fecha 18.6.86 Hora 10:15 A.M.		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			
1			



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 18/6/86
Lima, Junio 17 de 1986

No. 355/86-FPG

Lima, Junio 17 de 1986

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
4208
18 JUN. 1986
Hora 9:50 Firma
RECIBIDO

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad

De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirle la presente para solicitarle tenga a bien autorizar la DONACION que a favor de la Federación Peruana de Golf, están efectuando las Cias: WAYNE DIVISION -- DRESSER INDUSTRIES, INC. y TOKHEIM CORPORATION, a través de su distribuidor oficial en el Perú, ENRIQUE FREYRE S.A., con asistentes en 24 docenas de bolas de golf destinadas al evento de golf denominado:

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "SAN RAFAEL" - GRUPO ACUARIO a realizarse del 10 al 13 de Octubre del presente año, en la cancha del Country Club La Planicie.

Es por tal motivo que deseamos de su gentil colaboración a fin que pueda expedir dicha autorización y poder así cumplir con los objetivos trazados.

Sin otro particular y con las expresiones de mi distinguida consideración, quedo de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF


LUIS E. WOOLCOTT A.
Presidente



GCR

Adj.: Carta Donación ENRIQUE FREYRE S.A. (Notarial)

ENRIQUE FREYRE S. A.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 02

EQUIPOS PARA SERVICIO AUTOMOTRIZ e INDUSTRIAL

AVENIDA GRAU 956
TELEFONO 24-4782



APARTADO 1357
LIMA - PERU

TELEX 25063PE CABLES: EFREYSA

Lima, 11 de Junio de 1986

Señores

Federación Peruana de Golf PUERTA N° 4 ESTADIO NACIONAL
CIUDAD

At.: Señor Luis E. Woolcott

De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de poner en su conocimiento que, las siguientes firmas de las cuales somos distribuidores donarán bolas de golf:

Wayne Division
Dresser Industries, Inc.
124 West College Ave.
Salisbury, Maryland 21801

12 docenas de bolas de golf (144)

Tokheim Corporation
P.O. Box 360
Fort Wayne, Indiana 46801

12 docenas de bolas de golf (144)

a favor de la Federación Peruana de Golf para el Torneo de Golf "CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAN RAFAEL - GRUPO ACUARIO", a realizarse los días 10, 11 y 12 de Octubre de 1986 en los links del Country Club La Planicie.

Cabe señalar que dicho material esta siendo enviado desde Estados Unidos a la Federación Peruana de Golf en calidad de DONACION para el referido evento.

Por lo arriba expuesto solicitamos la respectiva autorización para que este material sea retirado de la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, sin cargo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedamos

Atentamente,

ENRIQUE FREYRE S.A.

Julio E. Freyre
Director Gerente

JEF/ede.-

FEDERACION PERUANA DE GOLF	
RECIBIDO	
Lima, 13 de Junio 1986	
Hora 12:10	Firma Maria
Registro No. 246/86	
Acuse No.	
File / Archivo No.	